

**FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA LA
MANCHA**



BASES DE COMPETICION

TEMPORADA 2019/2020

**** LIGA JUVENIL TERRITORIAL ****

SISTEMA DE COMPETICION

1.- Dividida en ocho grupos, conformados por criterios provinciales y/o de proximidad geográfica, de homogeneidad, y con una composición mínima de 14 clubes/equipos por grupo, con arreglo al calendario oficial establecido al inicio de la competición, por puntos y a doble vuelta, siendo de aplicación las disposiciones contenidas en los Estatutos y Reglamentos de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha.

2.- Ascenderán a categoría Juvenil preferente, los equipos que hayan resultado campeones de sus respectivos grupos.

3.- Con los clubes/equipos que no hayan conseguido el ascenso, se realizará una clasificación oficiosa que se establecerá con los segundos y terceros clasificados, siendo de aplicación en ésta, dentro del mismo puesto, el mejor coeficiente general de cada uno de ellos, todo ello con el fin de cubrir las eventuales vacantes que se puedan producir en la Juvenil Preferente.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, para determinar qué clubes/equipos son los que tendrían mejor coeficiente general, éste se determinaría, siempre dentro del mismo puesto, mediante la división del número de puntos entre el número de partidos disputados. En caso de igualdad se tendrá en cuenta la diferencia de goles entre los obtenidos y los recibidos, y si persistiese la igualdad lograría mejor posición el club que hubiere marcado mayor número de goles. Si aun así no se determinara, se atenderá a la mejor clasificación de los clubes/equipos implicados en el trofeo "JUEGO LIMPIO". Si tampoco así se determinase el mejor coeficiente general, se celebrará una eliminatoria entre los implicados para resolver el empate.

En caso de renuncia, su puesto lo ocupará el siguiente equipo mejor posicionado de la clasificación a que se hacía méritos en el párrafo que antecede y que no hubiera alcanzado ya el ascenso. Si éste también renunciase, tendrá mejor derecho el siguiente, y así sucesivamente.

3.- En esta categoría no se producirán descensos al ser la última categoría territorial.

DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA ESTA CATEGORIA:

Los partidos tendrán lugar los sábados por la tarde (no antes de las 15,30 horas), o en casos excepcionales, en domingos por la mañana, fijándose en estos últimos como horario límite para el comienzo de los encuentros, las 12,00 horas.